PRESIDENCIA

BOLETÍN URGENTE

SE COMUNICA A USUARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CUARTA DEL H. PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, DE FECHA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE DETERMINO SUSPENDER LAS LABORES EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN CONSECUENCIA, SE SUSPENDEN AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS, POR LO QUE NO CORRERÁN TÉRMINOS Y PLAZOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS, PERMANECIENDO CERRADAS LAS OFICIALÍAS DE PARTES EL DÍA EN MENCIÓN EN ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL Y DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 202 Y 211 PÁRRAFO DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, 6 BIS Y 9 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

A T E N T A M E N T E

(RUBRICA)
MTRA. KUMYKO MYSHYKO MOTA MALAGÓN
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE